

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°273

Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales

Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 14 de noviembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°30 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima quinta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la

CNAP, del 29 de mayo 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 12 de julio de 2013, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 09 de agosto de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado.

5. Que, con fecha 26, 27 y 28 de agosto de 2013 fue visitada la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 26 de septiembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

8. Que, por carta del 11 de octubre de 2013, la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 45 de fecha 14 de noviembre de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera cuenta con 2 perfiles de egreso vigentes. Uno vigente desde el año 2005, cuyas principales fuentes de referencia son la misión de la Universidad, el Proyecto formativo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Marco para la Buena Enseñanza. El otro, vigente a partir del ingreso 2013, emana de los resultados del proceso de autoevaluación, los Estándares de Formación Docente, y el Proyecto MECESUP UAH0801, denominado “Implementación del plan de mejoramiento de las Pedagogías Medias de la Universidad Alberto Hurtado: Fortalecimiento de su modelo de Formación Inicial Docente”. Ambos están claramente definidos y validados, siendo debidamente conocidos por los distintos actores de la comunidad. Existen mecanismos que permiten evaluar el perfil de egreso en cada uno de los niveles formativos, articulados fundamentalmente en torno a la formación didáctica y práctica.
- Ambos planes de estudio (2005 y 2013) se alinean coherentemente con los propósitos institucionales y los respectivos perfiles de egreso. Definen con claridad áreas de formación y líneas de especialización. El principal énfasis de la nueva estructura curricular se centra en la articulación en torno a la línea Experiencia de Aprendizaje Profesional, la que si bien se declara, no da cuenta de mecanismos que pudieran reflejar dicha integración. No obstante ello, representa un avance importante en lo que se

refiere a establecer una vinculación más temprana de los estudiantes con la realidad laboral.

- La carrera ha establecido mecanismos de admisión y seguimiento académico formales. Se destacan como instancias fundamentales que aseguran la efectividad de los procesos de enseñanza – aprendizaje, las tutorías desarrolladas como acompañamiento a las prácticas y experiencias laborales. Se evidencia capacidad de analizar sus indicadores de retención y aprobación, lo que les permite orientar acciones de mejora.
- El prolongado tiempo de egreso oportuno es una problemática de la cual son conscientes las autoridades de la carrera. Por ende, consignan la necesidad de instalar mecanismos que permitan que las cohortes culminen sus estudios en los plazos establecidos. Los resultados de estas acciones se podrán verificar en un futuro proceso de acreditación. También hay avances en el seguimiento a los egresados, principalmente en torno a la creación de comunidades de aprendizajes, investigación didáctica y pedagógica y apoyo a la inserción laboral, aunque estos mecanismos aún deben consolidarse.
- La carrera desarrolla una intensa vinculación con el medio, especialmente en el ámbito disciplinario. La productividad científica de sus académicos es ampliamente valorada y reconocida. Ello se expresa en el campo de la extensión, la investigación y las publicaciones. Cabe resaltar que esto nutre y retroalimenta el proceso formativo. De todos modos, es necesario fortalecer los vínculos con el ámbito profesional de la pedagogía.

b) Condiciones de operación

- Existe un sistema de gobierno coordinado en los distintos niveles: institucional, Facultad y carrera. El equipo directivo es idóneo y bien calificado. La unidad cuenta con mecanismos formales de planificación, gestión y evaluación de sus procesos de gestión y

desarrollo académico, los cuales operan de manera sistemática. Estos mecanismos se aprecian eficaces a la hora de evaluar el cumplimiento y logro de los objetivos estratégicos de la carrera. No obstante se requiere fortalecer las instancias formales de participación que incluyan periódica y sistemáticamente a estudiantes y profesores hora.

- La carrera cuenta con un destacado grupo de académicos, altamente calificados, quienes cumplen tareas de docencia, extensión e investigación de buen nivel. Existe gran valoración de los estudiantes sobre la calidad académica y profesional del cuerpo docente. Se implementan políticas de selección, evaluación y perfeccionamiento del equipo de profesores. Si bien se ha tendido a la búsqueda del equilibrio, la planta académica tiene aún una orientación mayor hacia la disciplina, por sobre la especialización en el campo de la pedagogía, aunque ello no ha significado un problema mayor al momento de implementar los planes de estudio.
- La infraestructura dedicada a la docencia en la carrera es adecuada y permite cumplir con el proceso formativo. Se destaca la existencia de una biblioteca muy bien equipada, con espacios para búsqueda, consulta y estudio del material disponible. La universidad ha hecho esfuerzos por ir resolviendo dificultades en materia de infraestructura, especialmente en lo referido a la ampliación de espacios físicos comunes y áreas de esparcimiento, para lo cual cuenta con planes de acción y mejora definidos.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera cuenta con propósitos y objetivos claramente definidos, los cuales son conocidos y valorados por los distintos actores. La carrera estimula formación en un contexto multidisciplinario y provee de un sello identitario que destaca entre sus estudiantes y titulados.

- La unidad proporciona a los estudiantes los servicios académicos ofrecidos, respetando las condiciones fundamentales bajo las cuales los estudiantes hicieron ingreso a la carrera. Se cuenta con una normativa debidamente socializada, la que regula derechos y obligaciones de autoridades, académicos y estudiantes.
- El informe de autoevaluación es claro en la descripción del contexto en que se imparte la carrera y analiza de manera precisa las fortalezas y debilidades. No obstante ello, se debe mejorar los procesos de información y socialización del proceso autoevaluativo.
- Se presenta un plan de mejoramiento realista que da cuenta de acciones para superar debilidades detectadas. La carrera presenta importantes avances, pues se acogieron las recomendaciones del proceso de acreditación anterior y se avanzó para tener un Plan de Estudios actualizado e innovador. Sus principales fortalezas curriculares radican en la integración de las didácticas con la especialidad y en la generación de un foco centrado en las Experiencias Laborales, como modelo de prácticas.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

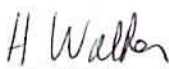
- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 14 de noviembre de 2019**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS